

 Ministerio de Justicia	Requisitos Para :
	<b>NACIONALIDAD POR SIMPLE PRESUNCIÓN</b>
<b>Registro Civil de Torremolinos</b>	
Av Palma de Mallorca Nº 40 Bajo   29620. TORREMOLINOS.	
Tlf: 600-155-142. Cita Previa : <a href="https://www.juntadeandalucia.es/citapreviajusticia">https://www.juntadeandalucia.es/citapreviajusticia</a>	

- X** Formulario solicitando la nacionalidad por simple presunción.
- X** Certificado expedido por la autoridad correspondiente al país de la nacionalidad de los padres (normalmente consulado o embajada de ese país en España), al no serle reconocida nacionalidad alguna por el país de la nacionalidad de los padres.
- X** Certificado literal de nacimiento del menor.
- X** Tarjeta de residencia o pasaporte de los padres y fotocopia de los mismos.
- X** Certificado de empadronamiento.